

REF: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
DTE: Luis Carlos Serna García
DDO: Alejandra María Checa Machado y Edwin Javier Quintero Rodríguez
LLAM. EN GRTIA. Aseguradora Axa Colpatria S.A.
RAD: 760014003005-2019-00418-00
UB. EGRESOS- APRUEBA CONCILIACION- VERBALES

INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 18 de noviembre de 2021. A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que el trámite procesal se encuentra concluido. Sírvasse proveer.
La Secretaría,

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ

Auto De Trámite No. 1.738
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisada la presente actuación, advierte el Despacho que su trámite se encuentra concluido, razón por la cual al tenor de lo señalado en el artículo 122 del Código General del Proceso, el Juzgado,

DISPONE:

ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación, lo anterior teniendo en cuenta que, su trámite se encuentra concluido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
Juez

04

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO Nro. **196** DE HOY **19/11/2021**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARIA DEL MAR IBARGÜEN PAZ
Secretaria.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1198f19c598ce4731e197933c91673984413e5e51f27faab7cc70e79a8d2deaf**

Documento generado en 18/11/2021 11:34:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>